

RESOLUCIÓN N° 125

“POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SEÑORA CYNTHIA DIANA FERREIRA DE MIKOLAYCHUK, CON C.I. N° 3.775.895, FUNCIONARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 11 de agosto del 2025.

VISTO:

La Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)” y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SENAVE N° 013/25 de fecha 13 de enero del 2025, el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), acepta el traslado temporal (comisionamiento) de la señora *Cynthia Diana Ferreira de Mikolaychuk*, con C.I. N° 3.775.895, funcionaria de la Contraloría General de la República, para prestar servicios dentro de estructura orgánica de esta Entidad, en el ejercicio fiscal 2025.

Que, este Organismo se encuentra abocado al proceso de reordenamiento del plantel de servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), con el fin de optimizar la estructura organizativa, mejorar la eficiencia administrativa y asegurar una asignación adecuada de funciones conforme a las necesidades institucionales. En este marco, se hace necesaria la emisión de la presente resolución, a fin de formalizar las acciones que contribuyan a una gestión pública más eficaz, y alineada con los objetivos estratégicos del SENAVE.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, establece en su Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR por finalizado el traslado temporal de la señora *Diana Ferreira de Mikolaychuk*, con C.I. N° 3.775.895, funcionaria de la Contraloría

ES COPIA FIEL DEL



RESOLUCIÓN N°125.....-

“POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SEÑORA CYNTHIA DIANA FERREIRA DE MIKOLAYCHUK, CON C.I. N° 3.775.895, FUNCIONARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

General de la República, ante el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), con vigencia a partir de la promulgación de la presente resolución.

Artículo 2°.- DAR LAS GRACIAS a la señora *Cynthia Diana Ferreira de Mikolaychuk*, con C.I. N° 3.775.895, por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución, a la Contraloría General de República, para conocimiento.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



RS/mc

Miguel Caballero
Secretario General



ING. **RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL**
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

